

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20574** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero.-Que en el Concurso voluntario y abreviado número 259/2015-C frente al deudor "Prezasa Soluciones, S.L.", CIF B50005933, se ha dictado el 01 de julio de 2020 Auto de conclusión por finalización de la liquidación.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200027045-1